

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 2 de junio de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/000400/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SAF/DGPI/DENCI/1018/2021-JUDRCIAED de fecha 31 de mayo de 2021, signado por la Mtra. Ireri Villamar Nava, Directora Ejecutiva de Normatividad y Consulta Inmobiliaria en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOTA/CSP/1515/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios:
C.c.c.e.p. Mtra. Ireri Villamar Nava, Directora Ejecutiva de Normatividad y Consulta Inmobiliaria en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

LPML





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA INMÓBILIARIA





Ciudad de México, a 31 de mayo de 2021

SAF/DGPI/DENCI/1018/2021-JUDRCIAED

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

Me refiero al oficio MDSPOTA/CSP/1515/2021, de fecha 25 de marzo de 2021, recibido en la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario el 22 de abril de 2021, suscrito por la Diputada Margarita Saldaña Hernández, entonces Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por el cual se hizo de conocimiento de la suscrita autoridad el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, bajo el tenor siguiente:

"Primero.- Se exhorta de manera respetuosa al Comité de Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia, inicie el Procedimiento de Recuperación Administrativa del Predio conocido como "ERIAZO" o fracción II de Mixcoac, ubicado en Av. Prolongación 5 de Mayo s/n o #700 o Calle Sata Fe de Lomas de Tarango y/o Merced Gómez, con una superficie de 13,963 metros cuadrados en la Alcaldía de Álvaro Obregón y que conforma de la porción baja del AVA Tarango.

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa a la Contraloría General de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia, sancione las irregularidades derivadas de actos administrativos, omisiones y acciones señaladas anteriormente en este punto de acuerdo." (Sic).

Con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y por instrucciones de la Directora General de Patrimonio Inmobiliario, se da respuesta al Punto de Acuerdo antes transcrito.

El Comité del Patrimonio Inmobiliario durante la Octava (08/2021) Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de mayo de 2021, determinó lo siguiente:

"El Comité del Patrimonio Inmobiliario integrado y funcionando en términos de los dispuesto en los artículos 14 y 15 fracción I de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, atendiendo el principio de legalidad que rige el actuar de la Administración Publica, determina que este Órgano Colegiado no tiene atribuciones para iniciar el procedimiento de Recuperación Administrativa, del predio conocido como "ERIAZO" o fracción II de Mixcoac, ubicada en Av. Prolongación 5 de Mayo s/n o #700 o

42

CIODAD ROIGVADORA Y DE DEPLOROS A**NUESTRA CASA**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA INMOBILIARIA



Calle Santa Fe s/n de Lomas de Tarango y/o Merced Gómez, con una superficie de 13,963 metros cuadrados en la Alcaldía Álvaro Obregón y que conforma parte de la porción baja del AVA Tarango, de conformidad con el artículo 15 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, así como las Bases de Organización publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 10 de diciembre de 2010." (Sic).

*Lo subrayado es propio.

A efecto de que esa Dirección General a su cargo pueda presentar la respuesta al Congreso se remite copia simple del oficio CPI/132/2021, de fecha 7 de mayo de 2021, suscrito por la Secretaría Técnica del Comité del Patrimonio Inmobiliario, dirigido a la suscrita como representante de la Secretaría de Administración y Finanzas ante dicho órgano colegiado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Bee

MTRA. IRERI VILLAMAR NAVA DIRECTORA EJECUTIVA DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA INMOBILIARIA

C.c.c.e.p. Luz Elena González Escobar. Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.- cccep sefin@finanzas.cdmx.gob.mx

Mtra. Andrea González Hernández.- Directora General de Patrimonio Inmobiliario.- cccepcmto@finanzas.cdmx.gob.mx

Mtro. Mario García Mondragón. Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas.oic.adm.finanzas@cdmx.gob.mx

IVN/DECS/AGHH/AAEM Elaboró: Ángel David Bönilla Merales Revisó: Adriana Guadalupe Harnández Horta

Folio de Recepción: 03261/2021

Av. Ribera de San Cosme No. 76 4to piso Col. San Rafael, CP 06470 55 51400900 ext. 3276 CIUDAO INNOVADORA Y DE DERECHOS / **NUESTRA CASA**





OFICIO No. CPI/132/2021

ASUNTO:

SE COMUNICA ACUERDO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO.

Ciudad de México a 07 de mayo de 2021

MTRA. IRERI VILLAMAR NAVA DIRECTORA EJECUTIVA DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA INMOBILIARIA

Av. Ribera de San Cosme No. 76, 4º piso, Colonia San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc

PRESENTE

Me permito comunicarle el acuerdo emitido por el Comité del Patrimonio Inmobiliario durante su Octava (08/2021) Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de mayo de 2021, referente a la respuesta con la que será atendido **el Punto de Acuerdo** notificado a la **Dirección General de Patrimonio Inmobiliario** de la **Secretaría de Administración y Finanzas**, que a la letra dice: *Primero.- Se exhorta de manera respetuosa al Comité de Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México*, para que en al ámbito de su competencia, inicie el Procedimiento de Recuperación Administrativa del predio conocido como "ERIAZO" o fracción II de Mixcoac, ubicada en Av. Prolongación 5 de Mayo s/n o #700 o Calle Santa Fe s/n de Lomas de Tarango y/o Merced Gómez, con una superficie de 13,963 metros cuadrados en la Alcaldía de Álvaro Obregón y que conforma parte de la porción baja del AVA Tarango. Segundo.- Se exhorte de manera respetuosa a la Contraloria General de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia, sancione las irregularidades derivadas de actos administrativos, omisiones y acciones señaladas en este punto de acuerdo", en los términos siguientes:

"El Comité del Patrimonio Inmobiliario integrado y funcionando en términos de lo dispuesto en los artículos 14 y 15 fracción I de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, atendiendo el principio de legalidad que rige el actuar de la Administración Pública, determina que este Órgano Colegiado no tiene atribuciones para iniciar el procedimiento de Recuperación Administrativa, del predio conocido como "ERIAZO" o fracción II de Mixcoac, ubicada en Av. Prolongación 5 de Mayo s/n o #700 o Calle Santa Fe s/n de Lomas de Tarango y/o Merced Gómez, con una superficie de 13,963 metros cuadrados en la Alcaldía de Álvaro Obregón y que conforma parte de la porción baja del AVA Tarango, de conformidad con el artículo 15 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, así como las Bases de Organización publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 10 de diciembre del 2010."

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordíal saludo.

ATENTAMENTE

NADIA ALEJANDRA ACEVES MORALES SECRETARIA TÉCNICA

Av. Ribera de San Cosme No. 75 ter piso

Personal States

COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO



OFICIO No. CPI/132/2021

C.c.c.e.s.

LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR - Secretaria de Administración y Finanzas, cocep sefin@linanzas.cdmx.gob.mx ADRIANA CONTRERAS VERA. - Directora General de Gobierno de la Secretaria de Gobierno, acontrerasvi@cdmx.gob.mx RAFAEL GREGORIO GÓMEZ CRUZ.- Director General de Política Urbanistica de la Secretana de Desarrollo Urbano y Vivienda, rafagomez.cpc⊚gmail.com MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ TREJO.- Directora General de Desarrollo Económico de la Secretaria de mariadetaluz.hernandez@sedeco.cdmx.gob.mx JULIO CESAR GARCÍA VERGARA.- Director Ejecutivo de Asontos Juridicos de la Secretaria del Medio Ambiente, ¿cgx.sedema@gmaif.com SALVADOR ALEJOS VELÁZQUEZ.- Coordinador de Normatividad y Consulta de la Secretaria de Obras y Servicios, salejosve@cdmx.gob.mx TAMARA TANIA DE ALBA VAZQUEZ.- Orrectora General de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de Inclusion y Bienestat Social, ttalbavdgaj, sibispiocdnix gob, mx Procurador Fiscal de la Secretaria de Administración y Finanzas, tipernandez (gifinanzas cdmx.got), mix ANDRÉS LAJOUS LOAEZA.- Secretario de Movilidad, alajous (@cdrix.gob.mx CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA. Oficial Mayor de la Secretaria de Segundad Chidadana. cce-om@ssp.cdmx.gob.mx JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA. - Director General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Salud, gjarndo sedesa@gmail.com FRANCISCO RUIZ HERRERA.- Director General de Equipamiento Turistico de la Secretana de Turismo, fruizh@turismo.cdmx.gob.mx. VANNESA BOHÓRQUEZ LÓPEZ.- Secretana de Cultura vibohorquezt@cdmx.gob.mx. MYRIAM URZÚA VENEGAS. - Secretaria de Gestion Integral de Riesgos y Protección Civil: ccesecretadospic@cdmx.gob.mx SOLEDAD ARAGÓN MARTÍNEZ.- Secretaria del Trabajo y Fornento al Empleo, atención, style@cdmx.gob.mx ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ. - Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología Elinnovación, rosaura ruiz@educación cdimx.gob.mx LAURA ITA ANDEHUI RUIZ MONDRAGÓN. - Secretara de Pueblos y Barrios Originanos y Comunidades Indigenas Residentes. Insimmacdmx.gob.mx INGRID AURORA GÓMEZ SARACÍBAR. - Secretaria de las Mujeres, dirgeneralinmujeresdi@gmail.com CARLOS MANUEL GOYA ESCOBEDO. - Director General de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. cgoyae@cdmx.gob.mx
ANSELMO PEÑA COLLAZO. - Director General del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México. anselmo colfazo@invi cdmx.gob.mx OSCAR ALBERTO MARGAIN PITMAN. - Director General de Normabvidad y Apoyo Técnico de la Secretaria de la Contratoria General, denat@contratoriadfigob.mx

MARIO GARCÍA MONDRAGÓN.- Litular del Organu Interno de Control en la Secretaria de Administración y Finanzas, forclinanzas; docum @igmail.com
JUAN ROMERO TENORIO.- Director General Jurídico y de Estudios Legislativos de la Consejeria Jurídica y de Servicios Legisles, juan.comero@consejeria.cdmx.gob.mx BENITA HERNÁNDEZ CERÓN. - Directora General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, ben la hernandez@consejeria córiix gob mx ARLETTE RUIZ MENDOZA. - Directora de Contralorias Ciudadanas, arazmigicontraloriadi gob.mx. ALBERTO ESTEVA SALINAS. - Alcaide de Áivaro Obregón, particular alcaidia@aea.cdmx.gob.mx.

ANDREA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ - Directora General de Patrimonio finnobiliario, aghernande 20 finanzas edinx gob.mx

IRERI VILLAMAR NAVA. Directora Ejecutiva de Normatividad y Consulta filmiobiliaria, denci digal@ginaid com RICARDO BENJAMIN PEREZ AGUADO. Director Ejecutiva de Administración Inmobiliaria, dal digal@ginaid.com

LUIS FRANCISCO ORTÍZ BERNAL.- Director Ejecutivo de Inventario Immobiliario, Estudios Tecnicos y de Información,- Jortizbi@cdmx.gob.mx

NGSM 56710824-243

Av. Ribera de San Cosme No. 75 1er piso Col. Santa Maria la Ribera CP 06400

UNNOVACIORA